

A NÚMERO DIECISIETE. En el Salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las diez horas y cincuenta minutos del día **ocho de mayo de dos mil catorce**, no obstante haber realizado la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las diez horas, dio inicio a las diez horas y cincuenta minutos, debido a la prolongación de las reuniones de las Comisiones Especiales; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Miguel Ángel Sáenz Varela, Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Silvia Liceht Chavarría de González, José Nelson Urías Roque, José Adalberto Perdomo Beltrán, Ricardo Esmahan D’aubuisson y Enris Antonio Arias, quien se incorporó a la sesión a las once horas y cincuenta minutos; los señores **Directores Suplentes:** Gracia María Rusconi Gutiérrez, Salvador Escobar, Lorenzo Saúl Rivas, Jorge Sigfredo Ramos Macal y Alberto Estupinian Ramírez, quien se incorporó a la sesión a las once horas y cuarenta y siete minutos; **Ausentes:** no obstante haber sido convocados vía correo electrónico Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien solicitó disculpas por asistir a la sesión, debido a un compromiso de último momento, José Antonio Hernández Rodríguez, quien solicitó disculpas por asistir a la sesión, debido a un compromiso personal adquirido con anterioridad, Jesús Benjamín Bran Argueta, quien solicitó disculpas por asistir a la sesión, debido a un compromiso de último momento y el representante de la Alcaldía Municipal de San Salvador Ingeniero José Roberto Navarro Escobar, quien no ha hecho del conocimiento del Consejo Directivo la necesidad de ausentarse. Presentes la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia Verendice Rivas de Benítez y el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien se incorporó a la sesión a las once horas y cincuenta minutos. Debido a que el señor Presidente Enris Antonio Arias, el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López y Licenciado Alberto Estupinian Ramírez, se encontraban en la reunión de Comité Interinstitucional del Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales en las oficinas de la UEP, los miembros del Consejo Directivo, por unanimidad delegaron al señor Director Lorenzo Saúl Rivas, para abrir y presidir la sesión, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 15 Y 16, DE FECHA 25 Y 30 DE ABRIL DE 2014. 4. JURAMENTACIÓN DE DIRECTOR NOMBRADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SALVADOR, ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM). 5. INFORME DE GERENCIA GENERAL. 6. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE MEANGUERA, DEPARTAMENTO DE MORAZÁN, A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VICENTINA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (ACCOVI DE R.L.), POR UN MONTO DE \$430,319.66. 7. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE NUEVA GRANADA, DEPARTAMENTO DE USulután, A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE TONACATEPEQUE, S. C. DE R. L. DE C. V. , POR UN MONTO DE \$360,927.12. 8. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA NÚMERO 26, POR EL MONTO DE \$7,000.00., Y MODIFICACIÓN NÚMERO 5 AL PLAN DE COMPRAS. 9. INFORME DE LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA INGENIERA KARLA MARCELA LÓPEZ MARÍN. 10. NOMBRAMIENTO DE JEFE INTERINO DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD. 11. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES. LITERAL B) SOLICITUD PARA CAMBIO DE FECHA DE PAGO DEL SALARIO CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2014. LITERAL C) CORRESPONDENCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR JULIO RAFAILANO CALDERÓN. 12. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras presentes y comprobó el quórum con seis Directores Propietarios y cuatro Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien sometió a consideración la Agenda a desarrollar, solicitando incluir en puntos varios un Informe de la Comisión de Asuntos Legales. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien solicitó incluir como punto nueve de Agenda, un Informe de la Jefa del Departamento de Informática Ingeniera Karla Marcela López Marín; e incluir en puntos varios una propuesta de la Comisión de Asuntos Financieros, sobre el cambio de fecha de pago del salario correspondiente al mes de mayo. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia Verendice Rivas de Benítez, quien solicitó incluir en puntos varios una correspondencia presentada por el señor Julio Antonio Rafailano Calderón. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la Agenda a desarrollar en la presente sesión, con las inclusiones solicitadas. **3 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 15 Y 16, DE FECHA 25 Y 30 DE ABRIL DE 2014:** Intervino el señor

Director Lorenzo Saúl Rivas, quien solicitó a la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, diera lectura a las Actas anteriores. Luego de leída el Acta número 15 de fecha 25 de abril de 2014, los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Aprobar el Acta de sesión de Consejo Directivo número Quince, de fecha 25 de abril de 2014. Luego de leída el Acta número 16, de fecha 30 de abril de 2014. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que en el Acuerdo del punto seis, en relación al Contrato de Consultoría Jurídica para el Consejo Directivo, se le delega a él para remitir la documentación al Ministerio de Gobernación, sin embargo no la ha recibido y consultó a la señora Directora Gracia María Rusconi si la documentación ya le fue entregada, a lo que la señora Directora Gracia María Rusconi respondió que no y que la ha solicitado éste día. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez, quien manifestó que en la sesión anterior consultó respecto de ése punto a quién se delegaría para entregar la documentación y la respuesta brindada por el Licenciado Salvador Escobar, fue que no se delegaría a nadie porque debía solicitar a varias instancias de la institución y que él la solicitaría. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que se acordó enviar una nota a los ministros, a lo que la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez, respondió que la nota ya fue enviada, se delegó al señor Presidente para enviarla. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, quien manifestó que la correspondencia ya fue recibida en el MOP y en base a ella solicitan audiencia en ISDEM para entrega de la documentación. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que solicita le sea entregado el expediente de la UACI, concerniente a la contratación, el Informe de Auditoría Interna y el Informe de la Comisión de Asuntos Legales, ese mismo día. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien solicitó que se acelere el proceso, ya que se ha retrasado mucho. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, quien manifestó que le extrañó que en el Acuerdo no se incluyera a quien se delegaría para entregar los documentos, pero en la sesión la Licenciada de Benítez, consulto si se incluiría en el Acuerdo y el Licenciado Salvador Escobar, dijo que no. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien solicitó que el Acuerdo sea que a la brevedad posible se entregue la documentación. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que la Unidad de Asesoría Jurídica cuenta con toda la documentación y propuso que el Acuerdo sea solicitar al Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica entregue la documentación a la señora Directora Gracia María Rusconi y Licenciado Salvador Escobar. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que entendía que junto con la correspondencia a enviar a los señores ministros se les enviaría toda la documentación. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, quien dio lectura a la propuesta de Acuerdo. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo la propuesta de Acuerdo leída por la Secretaria de Actas, para ser incluido en el Acta de fecha 30 de abril de 2014. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN: DOS** - Aprobar el Acta de sesión de Consejo Directivo número Dieciséis, de fecha 30 de abril de 2014, con las inclusiones solicitadas. **4 - JURAMENTACIÓN DE DIRECTOR NOMBRADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SALVADOR ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE ISDEM:** Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien solicitó incluir el presente punto en la Agenda de la próxima sesión. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Incluir el presente punto en la próxima Agenda de Sesión de Consejo Directivo. **5 - INFORME DE GERENCIA GENERAL:** Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien consultó si el Gerente General Licenciado Marvin Juárez, ha dejado el Informe de Gerencia, a lo que la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez, respondió que no. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien propuso discutir el presente punto al momento de incorporarse el Gerente General y continuar con la discusión de los siguientes puntos de la Agenda. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien en vista que ya se había incorporado a la sesión el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, le dio la palabra, para realizar la presentación del Informe de Gerencia General, el cual contiene como primer punto el seguimiento a los Acuerdos de Consejo Directivo correspondientes a las Actas 16: en relación a la solicitud de apoyo al Ministerio de Obras Públicas y Gobernación sobre la ruta procedimental a seguir en la prórroga del contrato del Licenciado Oscar Vega, ha sido cumplido, las notas fueron firmadas y enviadas el día martes seis del presente mes; el Acuerdo de adjudicación de los vales de combustible también está cumplido todo el proceso; el Acuerdo para iniciar el proceso de selección para la plaza de Gerente Financiero se encuentra en proceso; el Acuerdo para

enviar correspondencia al Vice - Ministro de Hacienda en relación al pago del Impuesto sobre la Renta correspondiente al periodo de junio a diciembre de 2008, se realizó una consulta al Ministerio y manifestaron que la correspondencia fuera enviada al Ministro de Hacienda por la naturaleza del proceso, la cual ha sido enviada; el Acuerdo para crear el fondo circulante de caja chica de la región occidental también está cumplido. Acta 12: existe una continuidad de Acuerdos para gestionar reunión con el Ministerio de Hacienda, lo cual se encuentra cumplido; el Acuerdo para conceder una prórroga al Contrato de Comodato para la maquinaria y equipo utilizada por ASINORLU ha sido cumplido; el Acuerdo para modificar el Manual y Normativa del Procedimiento de Compras de la UACI, las observaciones han sido incorporadas y serán presentadas a la Comisión de Asuntos Financieros; el Acuerdo del Acta 11 donde se aprobaron los Términos de Referencia para la Auditoría Externa 2013 se encuentra en proceso de adjudicación y ha sido presentado para la continuidad del proceso. Como segundo punto informó que ha recibido una invitación de la Secretaría de Inclusión Social, al acto de graduación de Ciudad Mujer de San Miguel y Morazán, a desarrollarse en Ciudad Mujer de San Miguel el día martes 13 de mayo a las 9:45 a.m. Como tercer punto informó que la Secretaría para Asuntos Estratégicos, a través de la Sub Secretaría de Transparencia y Anticorrupción, ha enviado una correspondencia invitando a participar en la Feria de la Transparencia a realizarse en el parque Daniel Hernández, de la ciudad de Santa Tecla, el día 23 de mayo; lo ha notificado a la Jefa de la OIR para que realice el procedimiento y se tenga presencia en la feria. Como cuarto punto informó que recibió una correspondencia de la Alcaldesa de Antiguo Cuscatlán Licenciada Milagro Navas, la cual también se dio a conocer en la Comisión de Asuntos Financieros, donde solicita que no se descuente la cuota a favor de la Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito Vicentina de Responsabilidad Limitada (ACCOVI de R.L.) por el préstamo otorgado a ése municipio, para que pueda ser cancelado directamente por la municipalidad sin ser descontados del 75% del FODES, espera una respuesta a dicha nota. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que no lo vieron y se solicitó a la Licenciada Marlene Orellana y al señor Daniel Calderón, que brindaran opinión al respecto porque la alcaldesa está solicitando algo que contractualmente no procede, desde el momento en que se firma una escritura pública de mutuo; si la municipalidad y Accovi de R.L. se ponen de acuerdo en reformar esa parte se podría hacer énfasis en lo que se ha solicitado, pero mientras se cuente con el contrato en el archivo no procede. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que de ponerse de acuerdo la municipalidad y Accovi de R.L., deben enviar el Acuerdo Municipal. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que junto con el Acuerdo deben enviar la copia de la reforma y adenda al mutuo que han firmado, únicamente así se podría; se puede responder a la municipalidad haciendo una redacción jurídica de parte de la Unidad de Asesoría Jurídica, que indique si es procedente o no. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que existe un antecedente del año pasado, respecto de otra municipalidad que solicitó lo mismo. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien propuso que la próxima semana se presente de forma integral ésta situación, en primer lugar a la Comisión de Asuntos Financieros y posteriormente al Consejo Directivo. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que se debe conocer primero si jurídicamente procede. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien solicitó que se discuta en la Comisión de Asuntos Legales. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que recibió una llamada de la señora Alcaldesa Milagro Navas y al conocer la solicitud le informó que debía enviar la solicitud al Consejo Directivo, entiende que no se adjunta un Acuerdo Municipal, si la municipalidad y la financiera llegan a un acuerdo se reforma el contrato, es necesario el análisis jurídico. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que de realizarse tendría que cancelar por adelantado la comisión. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que el quinto punto es informar a los miembros que conforman la Comisión de Evaluación y Contratación del personal, que ya se encuentra listo el proceso para realizar el análisis y entrevistas de las plazas de Jefe UACI y un técnico del RNCAM, asimismo informó que la semana pasada fue presentada la renuncia del Licenciado Julio Alberto Vásquez Durán, técnico del Departamento de Recursos Humanos, a la cual procedió a dar lectura e informó que también se realizará el proceso correspondiente; consulto cuando se puede reunir la Comisión para hacer las valoraciones. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó que funciones tenía la persona que renunció, a lo que el Gerente General Licenciado Marvin Juárez, respondió que estaba a cargo de las consultorías de Recursos Humanos relacionadas al PFGL, los manuales y

procedimientos internos y bienestar laboral. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó con cuantas personas más cuenta el departamento, como se ha mencionado antes se debe realizar un concurso interno, a lo que el Gerente General Licenciado Marvin Juárez, respondió que se están siguiendo esas indicaciones con todos los procesos. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia Veronidce Rivas de Benítez, quien manifestó que desea informar respecto de éste punto, que éste día ha entregado a los miembros de la Comisión para evaluación y selección del personal, un Informe entregado por el Departamento de Recursos Humanos, comisión conformada por la Licenciada Silvia Chavarría, Gracia María Rusconi, el Licenciado Salvador Escobar y el señor Presidente Enris Arias. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien propuso a los miembros del Consejo Directivo que el Acuerdo sea dar por recibida la renuncia presentada por el técnico de Recursos Humanos, propuesta con la cual todos los miembros del Consejo Directivo estuvieron de acuerdo. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien informó que el sexto punto es en relación a una correspondencia recibida de parte de la municipalidad de Yucuaiquin, la cual se solventó ésta mañana en la Comisión de Asunto Financieros, solicitan que el expediente les sea devuelto, en la comisión se les dio indicaciones de cómo realizar la devolución y bajo qué lineamientos. El séptimo punto, es en relación al seguimiento de los Acuerdo en donde se le delegó para enviar correspondencia a JICA respecto a la maquinaria entregada en comodato a ASINORLU, se sostuvo una reunión para expresar lo que el Consejo Directivo ha establecido, se cuenta con la respuesta de JICA a la cual dio lectura y donde realizan las siguientes observaciones: Que PROMADES es uno de los proyectos más exitosos y mejor evaluados por la cooperación, en gran parte gracias al buen desempeño de ASINORLU; la maquinaria a pesar de haber sido donada a ISDEM desde el inicio del proyecto ha sido utilizada por ASINORLU, demostrando hasta la fecha un buen manejo de la misma lo que se refleja en los buenos resultados obtenidos durante y después del proyecto creando una excelente autosostenibilidad del mismo; por ello y para dar continuidad los resultados y dada la importancia de la autosostenibilidad consideran que la maquinaria debe seguir siendo utilizada en el relleno sanitario de Santa Rosa de Lima, manejado por ASINORLU, además el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha incluido al relleno sanitario de Santa Rosa de Lima como uno de los sitios a ampliar en el Programa Nacional para el Manejo Integral de Desechos Sólidos financiado por un préstamo de KFW; finalmente como parte de los buenos resultados se está replicando el proyecto PROMADES, ya que el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales está construyendo rellenos sanitarios utilizando el método Fukuoka, usado en el relleno sanitario de Santa Rosa de Lima y los técnicos de ASINORLU están apoyando y capacitando a los técnicos de éstos nuevos rellenos y están fungiendo como expertos del tercer país de JICA en el proyecto de gestión integral de residuos sólidos para los municipios de la Mancomunidad de Güisayote y Valle de Sensenti, ejecutándose en Honduras, por lo anterior no encuentran objeción alguna a que el equipo sea donado pura, simple y definitivamente de parte de ISDEM a ASINORLU, para que sean utilizados en el relleno sanitario ubicado en Santa Rosa de Lima, departamento de La Unión, sería un impulso y muestra de confianza al buen trabajo desempeñado por ASINORLU; se entiende lo anterior como el permiso especial que JICA debe otorgar para que ISDEM, pueda donar esa maquinaria a ASINORLU. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que ISDEM, había solicitado vender la maquinaria, sin embargo se ha recibido la autorización para donarla a la asociación que la está utilizando. Intervino el señor Director José Nelson Urías Roque, quien manifestó que si el cooperante ha donado la maquinaria y ha enviado el permiso para donarla a ASINORLU se debe donar. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó si la maquinaria tiene tarjeta de circulación, a lo que el Gerente General Licenciado Marvin Juárez, respondió que no sabe. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que se debe ver a nombre de quien se encuentra porque el propietario es ISDEM. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, quien manifestó que por tal razón en la nota se solicita que se realice la donación del ISDEM a la Asociación, el cooperante sabe que ISDEM es el propietario del equipo. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que se ha recibido la autorización para hacer la donación, el mantenimiento de esa maquinaria lo realiza la asociación, la responsabilidad ante cualquier situación anormal es del ISDEM. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que con la experiencia que se tuvo anteriormente, sería saludable que de parte de la Gerencia Administrativa se realice una inspección frecuente para conocer el estado de la maquinaria, la asociación da el mantenimiento, pero se debe conocer el tipo de mantenimiento. Intervino el

Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que si se toma a bien lo que JICA, ha establecido que es la donación el ISDEM, se desvincula de esa situación, ya que al donarla la responsabilidad es de ASINORLU y se cuenta con el respaldo del cooperante que donó la maquinaria. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien consultó si el ISDEM no tendría nada que ver, a lo que el Gerente General Licenciado Marvin Juárez, respondió que al hacer la donación tal como lo autoriza el cooperante el ISDEM, no tendría nada que ver. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien propuso que la Unidad de Asesoría Jurídica realice la propuesta técnica del procedimiento a seguir para la donación. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien consultó si el equipo se encuentra inventariado en el ISDEM, a lo que el Gerente General Licenciado Marvin Juárez, respondió que sí y aclaró que se debe hacer todo el proceso. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que por tal razón propone no tomar el Acuerdo para realizar la donación en este momento, sino de iniciar el proceso que lleve a la decisión de donarla más adelante. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien solicitó a la Secretaria de Actas diera lectura a la propuesta de Acuerdo, luego de leer la propuesta de Acuerdo el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo dar por recibido el Informe presentado, dar por aceptada la renuncia del Licenciado Julio Alberto Vásquez Durán y la propuesta de Acuerdo leída por la Secretaria de Actas sobre el equipo y maquinaria. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Dar por recibido y aceptado el informe presentado por el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López. **DOS** - Dar por aceptada la renuncia presentada por el Licenciado Julio Alberto Vásquez Durán, al cargo de Técnico del Departamento de Recursos Humanos, a partir del día dos de mayo de dos mil catorce. **TRES** - Instruir al Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, realice y presente al Consejo Directivo la propuesta técnica para la futura donación del equipo y maquinaria consistente en una Retroexcavadora, un Tractor de Cadena y un Camión de Volteo a la Asociación Intermunicipal de los Municipios del Norte del Departamento de la Unión (ASINORLU); y la propuesta de Acuerdo que el Consejo Directivo debe tomar. **6 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE MEANGUERA, DEPARTAMENTO DE MORAZÁN, A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VICENTINA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (ACCOVI DE R.L.), POR UN MONTO DE \$430,319.66:** Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que ésta solicitud fue revisada por la Comisión de Asuntos Financieros, verificando que cumple con todos los requisitos para su aprobación, por lo que sugiere al Consejo Directivo su aprobación. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo la solicitud de OIDP del municipio de Meanguera, departamento de Morazán. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Meanguera, departamento de Morazán, a favor de la Asociación Cooperativa de ahorro y Crédito Vicentina de Responsabilidad Limitada (ACCOVI DE R.L.), por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$430,419.66, para un plazo de 240 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese municipio, se descuenta y pague a la Asociación Cooperativa de ahorro y Crédito Vicentina de Responsabilidad Limitada (ACCOVI DE R.L.), 239 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$4,297.22, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM, cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Asociación Cooperativa de ahorro y Crédito Vicentina de Responsabilidad Limitada (ACCOVI DE R.L.), por medio del Acuerdo número 2, Acta número 10, de fecha 7 de abril de 2014, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de Inversión de a transferencia del FODES, mensualmente la comisión por la Aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago (OIDP), durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$430,419.66. Comisión: 1.50% - \$6,456.29. Descuento mensual de comisión: del 75% FODES, 239 cuotas por un valor de \$26.90 y una última por un valor de \$27.19. Si el préstamo se cancela antes del plazo previsto ISDEM, deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte del Concejo Municipal. Con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago (OIDP) a favor de la Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito Vicentina, de

Responsabilidad Limitada (ACCOVI DE R.L.), de esta fecha por parte de ISDEM, quedan sin efecto las OIDP otorgadas por medio del Acta número 135, Punto número X, de fecha 9 de diciembre 2011, por un monto de \$100,000.00, las cuales serán canceladas en su totalidad. **7 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE NUEVA GRANADA, DEPARTAMENTO DE USULUTÁN, A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE TONACATEPEQUE, S. C. DE R. L. DE C. V., POR UN MONTO DE \$360,927.12:** Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que ésta solicitud fue revisada por la Comisión de Asuntos Financieros, verificando que cumple con los requisitos para su aprobación, por lo que se sugiere al Consejo Directivo aprobarla. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo la solicitud de OIDP del municipio de Nueva Granada, departamento de Usulután. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Nueva Granada, departamento de Usulután, a favor de la Caja de Crédito de Tonacatepeque, S.C. de R.L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$360,927.12, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese municipio, se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Tonacatepeque, S.C. de R.L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$4,216.31, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM, cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Tonacatepeque, S.C. de R.L. de C.V.; por medio del Acuerdo número 1, Acta número 15, de fecha 22 de Abril de 2014, la municipalidad solicita le sea descontada la comisión en forma mensual durante la vigencia del préstamo de la transferencia del FODES. Monto: \$360,927.12. Comisión: 1.50% - \$5,413.91. Descuento mensual de comisión: del 75% FODES, 179 cuotas por un valor de \$30.08 y una última por un valor de \$29.59. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM, deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte del Concejo Municipal.**8 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA NÚMERO 26, POR EL MONTO DE \$7,000.00., Y MODIFICACIÓN NÚMERO 5 AL PLAN DE COMPRAS:** Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que éste punto fue revisado por la Comisión de Asuntos Financieros, corresponde a una reprogramación presupuestaria para contar con disponibilidad para la adquisición de servicios de alimentación para cubrir los eventos de divulgación del Centro de Formación Municipal, que será recuperable por medio de las capacitaciones que se impartirán. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo la Reprogramación Presupuestaria número 26 y la modificación número 5 al Plan de Compras. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** - Aprobar la Reprogramación Presupuestaria número 26, por el monto de \$7,000.00 con recursos propios, para que en la línea de Trabajo 0203- de Capacitación y Asistencia Técnica se disminuya del específico presupuestario 54505- Servicios de Capacitación el monto mencionado anteriormente y aumentarlo en el específico presupuestario 54310- Servicio de Alimentación para contar con el crédito presupuestario para efectuar este gasto; **b)** - Aprobar la modificación número 5 al Plan de Compras con fondos propios, con la cantidad de \$7,000.00. **9 -INFORME DE LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA INGENIERA KARLA MARCELA LÓPEZ MARÍN:** Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que existe un Acta que se debe leer, a pesar que la mayoría de Directores, se encontraban en la Comisión de Asuntos Financieros, otros no estaban presentes, solicitó a la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez, diera lectura al Informe; previo a la lectura informó que la Jefa del Departamento de Informática Ingeniera Karla López, convocó al Arquitecto Benjamín Bran y a su persona manifestando que se han cometido anomalías en la adquisición de un equipo de informática con fondos PFGL, por un monto aproximado de setenta y nueve mil dólares, ella hasta cierto modo se sintió coaccionada a firmar el Acta de Recepción Final sin que los equipos estuvieran cumpliendo con las especificaciones técnicas con que se habían solicitado; éste día por la mañana le informó que al realizar nuevamente la revisión las máquinas vienen con una memoria ram de 4 GB y en las especificaciones técnicas se solicitaron de 6 ram, no encaja lo entregado con lo solicitado, haciendo la cuenta existe un desfaldo de parte del proveedor de aproximadamente seis mil dólares, por la capacidad de las

máquinas; son cuarenta máquinas las que se han solicitado más un servidor que aún falta revisar; en ese sentido él y Arquitecto Benjamín Bran, le dijeron a la Ingeniera López Marín, que si iba a hacer un señalamiento lo hiciera por medio de un Informe firmado y es lo que ella hizo, junto con los anexos y una descripción técnica de lo que se ha entregado; el proveedor solamente se ha acercado a dejar las cajas, no ha mandado técnicos para instalar las máquinas ni para probarlas y poder decir que están bien, ellos se han abocado a hacerlo por órdenes del Gerente General y del Administrador del Contrato, en el Consejo Directivo nunca se vio que sería esa persona ni Oscar Dias y es el Consejo Directivo quien debe nombrarlos, han nombrado Administrador de Contrato a un Abogado y a un Administrador de Empresas, no a un ingeniero en sistemas ni a sus técnicos, lo cual es grave; solicita se lea el Informe enviado por la Jefa del Departamento de Informática ella tiene mucho que ver, en vista que ha firmado un Acta de Recepción Final, que ya está en poder de la UEP para pago y no se ha cancelado porque los recursos que se tienen es para pagarlo todo, lo de las municipalidades y de ISDEM, le manifestó la técnica de la UEP que le ha parecido raro que le mandaron una Acta de Recepción y consulto si se verifico que funcionan y si están instaladas y Oscar Dias, le respondió que eso es técnico y que el ISDEM lo resolvería; en vista de eso, por el momento se tiene detenido hasta que se solucionen las cosas. Intervino el señor Director José Nelson Urías Roque, quien manifestó que desea consultar si en la Institución no existe un Jefe UACI, o es el Gerente General quien contrata, quien es la persona que compra, se debe ver quien contrató la empresa, si las maquinas se solicitaron con 6 GB de memoria y las has enviado de 4 GB, se debe ver quien recibió la mercadería sin revisarla y sin saber lo que se estaba comprando, habría que hablar con esa persona en primer lugar; cuando él llegó a la comisión aún estaban leyendo el documento, no desea cubrir al Gerente General, pero existen cosas de las que se mencionan que no le competen al Gerente General y él debe tener carácter para mandar, porque si al ordenar a una persona que realice una labor dice *"me maltrato"*, es una persona a la que no se le puede decir nada; se debe tenerse un punto de vista claro y verificar quien contrató. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que le preocupa esa situación, existen procedimientos que se sobrepasan a hacerlos; la Ley es clara, ésta situación no puede continuar así; el señor Director Nelson Urías, ha manifestado que existe un procedimiento y una Unidad UACI, si la compra es por Libre Gestión, se sabe que están regidos por la LACAP, lo primero es ver tipo de compra se va a realizar, le sorprende que siendo Alcaldes lo vean así; él a pesar que no es Director Propietario le preocupa que estas situaciones salgan a la luz y que se quiera defender lo indefendible, se debe ver de forma clara, solicito que después de escuchar el Informe, se integre una comisión y se convoque a los involucrados; no le encuentra sentido que se haya comprado el equipo en San Miguel, cuando en San Salvador se tienen mejores equipos. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó si esa compra se ha realizado en San Miguel, a lo que el señor Director Lorenzo Rivas, respondió que sí y es preocupante; desea que se vea con madures, se debe defender la institucionalidad del ISDEM, es preocupante que el proveedor sea de San Miguel, cuando en San Salvador hay muchos proveedores de equipo, desde San Miguel las compras se realizan en San Salvador; le sorprende que una institución como ISDEM, teniendo tantos ofertantes en San Salvador compraran a uno de San Miguel. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que en este punto existen anomalías, independientemente del tipo y gravedad que sean, debe ser resuelto por la vía procedimental institucional, se tiene una Unidad de Auditoría Interna y propuso que el Consejo Directivo tome el Acuerdo de solicitar a la Auditoría Interna realice un Examen Especial o una auditoría a la brevedad. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que desea ser claro y enfático; en el Informe se va a ver que no solo es el procedimiento el que se ha violentado, en el Informe se ve también que han violentado en abuso, maltrato y coacción al personal, considera que para ello no es la Auditoría Interna quien debe hacer la evaluación, sino una Comisión Ad hoc del Consejo Directivo que ya se encuentra suscrita para investigar eso, trae precedentes, las mismas personas que se mencionan en el informe han estado como co-actoras en el otro caso que se discutió anteriormente, no es posible que eso se siga repitiendo, en el caso anterior no se tomaron cartas en el asunto, cuando una mujer fue violentada y maltratada y ahora vuelve a ser lo mismo y el Consejo Directivo no dice nada; ahora no solo es la Jefa es todo el equipo que está inmerso en ese maltrato y en esa coacción de firmar cosas que no son, porque si firman los despiden, si no firman se van a enfrentar con Directores del Órgano Ejecutivo y otros Alcaldes que son los malos, se está hablando en la Institución, que existe un grupo pequeño que son los buenos, con nombre y apellido; y otros son los malos; ante esa falta de respeto va a continuar investigando para obtener

Declaraciones Juradas de las personas que han dicho que ellos son los malos, eso ya no puede suceder; tampoco puede suceder que al personal se le intimide de esa manera, diciendo que hay personas buenas y malas y que se le dan ordenes inversas de lo que debe hacer con el personal; va a investigar quienes o quién es esa persona, ese es un Consejo Directivo deliberante, no son monigotes de nadie y quien se considere así ni modo. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien solicitó que se diera lectura al Informe, ya que desconoce el caso. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, quien manifestó que ella también lo desconoce y solicita una copia del mismo. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que él cuenta con las copias del Informe y procedió a entregar una copia a cada Director y Directora. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas y Licenciada Verónica de Lucha, quienes solicitaron a la señora Directora Gracia María Rusconi, diera lectura a la copia del Informe entregado. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, quien dio lectura al Informe presentado por la Jefa del Departamento de Informática Ingeniera Karla Marcela López Marín, el cual se incluye como anexo de la presente Acta y forma parte integrante de la misma; y manifestó que entiende que la Comisión de Asuntos Financieros solicitó el Informe, a lo que el Licenciado Salvador Escobar, respondió que el Informe fue solicitado por el Arquitecto Benjamín Bran y su persona. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, quien consultó si se hizo a título personal, a lo que el Licenciado Salvador Escobar, respondió que fue a raíz del abordaje que ella les hizo. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, quien consultó si se solicitó autorización al Presidente, recuerda que no se puede solicitar sin permiso del Presidente, de lo contrario todos pueden hacerlo, a lo que el Licenciado Salvador Escobar, respondió que no se deben confundir las cosas, no han solicitado documentación sino un Informe. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien solicitó finalizar la lectura del Informe para proceder al debate. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, quien continuó con la lectura del Informe. Luego de leído el Informe. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó a la Secretaria de Actas, si recuerda que se había nombrado como Administrador del Contrato a la ex - Jefa del Departamento de Informática, Ingeniera Obando, a lo que la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez, respondió que no lo recuerda. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que ella sí lo recuerda, pero desea saber si en el transcurso en el que ella no estuvo en la Institución se cambió al Administrador del Contrato, a lo que la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez, respondió que no lo recuerda, pero si desea buscará esa información. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que recuerda que se nombró en ese momento a la jefatura de informática para conducir ese proceso. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que anteriormente se acordó no incluir nombres sino cargos en la comisión de evaluación. Intervino la Licenciada de Actas Leticia Veronidce Rivas de Benítez, quien consultó sobre la fecha del Acuerdo al que se hace referencia, a lo que el Licenciado Salvador Escobar, respondió que fue en el 2013 y que revisará si cuenta con alguna de esa información; otro aspecto es que se solicitó que retiraran de todas las adquisiciones al señor Valdez y no se ha hecho. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que es por lo mismo que lo acusó la ex – Jefa de la UACI, el mismo tipo de coaccionamiento, previendo eso se pidió que no se involucrara en esos procesos. Intervino el Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson, quien manifestó que es nuevo en la institución y desconoce los detalles y asuntos específicos, sin embargo al leer el informe le da la impresión de que un subalterno puede venir a decir algo que parece chambre, que se le dijo, se le maltrató y aunque sea jefe no se involucró pero la obligaron y es la víctima; lo ve poco serio, no entiende cómo una Jefa de una Institución no haya puesto la queja en el momento oportuno; ahora que ya se está en el problema viene a denunciar a sus jefes; se avocaría por la propuesta del Doctor Sáenz Varela, para que la Auditoría Interna realice una auditoría, porque es la palabra de una sub alterna contra la de sus jefes, lo que deberían hacer los jefes es enviar un informe similar, e insiste en que es poco serio, sin embargo él es nuevo en el Consejo Directivo, los demás Directores pueden tener mejor juicio del que él pueda tener, como no está involucrado la primera percepción que tiene es ésa, puede ser que esté equivocado; lo que puede apreciar como grave es que se haya dado el visto bueno a la recepción; considera que eso es lo más grave y con la Auditoría Interna se puede conocer si realmente se solicitaron todos esos detalles técnicos, personalmente lo considera poco serio. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que no lo percibe obsceno, sino como el clamor de alguien que ha sido engañada y que trata hasta cierto modo de defenderse ante una situación anómala que esta testificada en el

contrato, ya que el contrato habla acerca de los actos de corrupción y por lo cual podría quedar inhabilitada la compra; se puede deducir responsabilidades, en su intervención mencionó que esa persona había sido coaccionada en el sentido que los malos es un grupo del Consejo Directivo y así se les ha vendido la idea a los empleados; antes de recibir el Informe le consultó si estaba segura de todo ello y si tenía pruebas y la respuesta que le brindó fue que sí y que cuenta con declaraciones de personas donde se dan esos incidentes, una persona que entrega algo como esto no es solo para difamar o para quedar bien o decir un chisme, es algo serio, no es obsceno se está dando en la institución y bajo esa seriedad debe haber una defensa de los involucrados, tal como lo mencionó el Licenciado Ricardo Esmahan, además de la Auditoría existe una Comisión Ad hoc que tiene que dar seguimiento a este tipo de maltratos, pronto se creará una Unidad de Género, donde se le dará apoyo, cual es la doble moral que se puede tener como Consejo Directivo, e insistió que no es obsceno, es un clamor, es algo que está sintiendo no solo una persona pueden ser varias, a través de una investigación que se realice por parte de una Comisión del Consejo Directivo y de la Auditoría Interna se va a saber la verdad; existe un precedente y nuevamente se ha vuelto a dar, la alarma está sonando con fuerza porque algo está pasando y se desconoce. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que en la Comisión de Asuntos Financieros, escuchó la lectura del informe enviado por la Ingeniera Karla López y considera que es importante que a nivel del Consejo Directivo se busque el debido tratamiento antes de caer en valoraciones a priori, partiendo de lo que se tiene por escrito puede ser que existan elementos positivos, se debe hacer un procedimiento institucional de tal manera que el Consejo Directivo no emita juicios de valor agregados, se debe realizar el debido proceso si se han cometido ilícitos, indicios o faltas; sobre el maltrato existen otros elementos, no ha leído la nota, sin embargo escuchó parte de su lectura y ha encontrado algunas cosas subjetivas que puede deberse al carácter emocional; considera que desvincular y separar eso en una institución como ésta en la que se dicen muchas cosas es complicado; no escuchó la propuesta del Doctor Sáenz Varela, pero si existen instancias que hacen prevalecer los debidos procesos, considera que el trabajo que realizó la Auditoría Interna en relación al contrato del Licenciado Oscar Vega, puede hacerse igual en este procedimiento que puede poner a prueba y conocer realmente la institucionalidad; existe una gran cantidad de quejas que de retomarlas el Consejo Directivo invertiría más tiempo en ese tipo de casos y la verdadera objetividad y la razón de ser del ISDEM se perdería de rumbo, su recomendación y posición sería que se proceda conforme a la Ley con el debido proceso, de tal manera que en este tipo de casos sean fortalecidos sin actuar a título personal. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán, quien manifestó que la Ingeniera Karla López, no ha respetado las escalas, para eso se tiene un Gerente General que administra el ISDEM, es un abuso haber sobrepasado al Gerente General, quien debía informar al Consejo Directivo es él, definitivamente que ella siente algo por el Gerente, se debe recordar que en toda institución existen personas que desean tener los cargos de gerentes, por esa razón se generan desordenes; no está defendiendo a nadie, pero considera que ha sido un abuso haber sobrepasado la escala jerárquica y hasta ahora que ya se hicieron todos los procedimientos están informando, se deben deducir responsabilidades tal como lo manifestó el Doctor Sáenz Varela, es Auditoría Interna quien debe investigar. Intervino la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González, quien manifestó que en ocasiones no se tiene las palabras apropiadas y lo que a veces se expresa sirve de burla; sin embargo manifestó que deben considerarse muchos aspectos, existen empleados a quienes no les agrada que se les mande, no les gusta realizar el trabajo ni obedecer al jefe, se debe dejar hablar al Gerente General para que exponga lo que ha pasado; el PFGL hace el procedimiento y la compra, ellos deben explicar por qué compraron en San Miguel, no la ingeniera, están culpando al Gerente General, pero se debe escuchar a todas las partes y llegar al culpable, considera que éstos temas se deben manejar de otra manera, porque quitan el tiempo y como ya lo han mencionado por qué hasta ahora se está planteando el problema, si se ha dado anteriormente maltrato como se menciona, se debe ver bien y no plantear desde este momento cosas que dañan a las personas, es mejor investigar primero, escuchar a las partes, desea escuchar al Gerente General, él debe explicarlo. Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien manifestó que al leer el informe en la Comisión de Asuntos Financieros, se vuelve preocupante y se generan dos campos, el primero es la parte técnica de la compra, si se ha realizado como se dice es la Auditoría Interna quien puede ayudar, hubo una comisión que evaluó las ofertas y no importa si el proveedor es de Comacarán si el presentó la mejor oferta; es la Auditoría Interna quien va a determinar si cumplió con la parte técnica, si eran o no las computadoras requeridas, ese es el ámbito

puramente técnico de la compra sin pasionismos, ni favoritismos, haciendo un trabajo eminentemente técnico con respaldo legal; respecto a la otra parte es difícil determinar y creer a estas alturas que en ésta Institución se maltrate a una persona y no lo denuncie, sobre todo ahora que las mujeres están tomando mucho más auge y se está poniendo más énfasis en el trato hacia ellas, que una persona venga y después que paso todo diga que hubo un maltrato, por qué en su momento no lo denunció, por qué no se presentó al Consejo Directivo o al Departamento de Recursos Humanos, a informar sobre lo que estaba pasando, entiende que los que pueden determinar si se va a despedir o no a una persona es el Consejo Directivo, no el Gerente General y menos el Gerente Administrativo, una persona no puede decir eso; no está defendiendo a nadie, al Licenciado Rodolfo Valdez, lo ha visto un par de ocasiones, no ha pasado la barrera de la amistad con él, pero pareciera que los empleados deben tener el valor de denunciar en el momento esos actos de atropello, si se sienten ofendidos o maltratados ya sea verbal o psicológicamente, espera que el maltrato físico nunca llegue a pasar, pero debe haber ese espacio en que el empleado pueda denunciar en el momento y poder actuar, pero cuando ya es un hecho consumado es difícil porque se vuelve chambre y el Consejo Directivo no puede actuar por chambres, existen temas mucho más importantes que ameritan tiempo y espacio para sacar adelante a la institución; hay dos puntos importantes, el primero es la parte técnica de la compra, donde se puede pedir a la Auditoría Interna un Examen Especial para determinar si hubo o no vicios, y de encontrar vicios se debe buscar a los responsables; respecto a la otra parte se deben tomar acciones mucho más serias sobre los abusos y maltratos para que sean denunciados en el momento, si es que de verdad se han dado. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que este problema se debe resolver por las vías que la Institución indica, realizó la propuesta para que sea la Auditoría Interna la que vea el problema del procedimiento y sobre la información que brinde la Auditoría Interna se puede saber qué pasó, si hay violaciones a los procedimientos se deducirán responsabilidades a los responsables; respecto al maltrato no es un asunto sencillo, porque entra el juego el temor de los empleados a perder su trabajo y eso funciona en el ISDEM y en cualquier otra institución, debido al problema de la necesidad y sobrevivencia pocas personas ponen en peligro su subsistencia con tal de mantener la defensa de sus derechos, es un elemento que se debe tomar en cuenta, pero tal como lo expresó en la Comisión de Asuntos Financieros se debe abordar y resolver oportunamente, no se deben hacer ilusiones de que “si es cierto que hay maltrato”, porque reiteradamente se ha planteado el maltrato, lo planteó la ex Jefa de la UACI, la Gerente Financiera y ahora lo presenta otra Jefa, es reiterado, habría que ver si es real y concreto porque el Código de Trabajo es claro, el Reglamento Interno del ISDEM en su Artículo 43 hace mención a que aparte de lo que no está estipulado en el Reglamento, los empleados tiene el recurso y el amparo de lo que establecen las leyes laborales, en éste caso el Código de Trabajo, pero lo que se refiere a procedimientos es la Auditoría Interna la que tiene que proceder y lo otro es ver si el Departamento de Recursos Humanos ha tomado medidas, si las ha tomado ver cuáles son los resultados y de no ser así el Consejo Directivo debe ver qué hace porque no se pueden permitir maltratos de nadie, ni del Gerente General ni de los miembros del Consejo Directivo, ni de nadie; nadie puede maltratar a un empleado, si es necesario llamar la atención se debe hacer manteniendo el respeto a la dignidad de las personas. Intervino el Licenciado Salvador Escoba, quien manifestó que nunca es tarde para denunciar, puede ser en el momento o después, una denuncia es una denuncia y los efectos van a surgir, respecto al Departamento de Recursos Humanos, entiende que la Ingeniera Karla López, se avocó al Departamento de Recursos Humanos y allí no le dieron solución. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien consultó si lo hizo por escrito, a lo que el Licenciado Salvador Escobar, respondió que imagina que sí, la Ingeniera Karla López, mencionó que había ido al Departamento de Recursos Humanos y que la Licenciada Leydi Suazo, no le resolvió nada, ella tenía los testigos del maltrato que se le dio en público y del que se le está dando a su personal; la Ingeniera López, mencionó algo que le llama la atención y es que hay una persona que no tiene nada que ver con ésta Institución y que se le ha asignado a la Ingeniera Karla López, lleva cinco meses de estar allí y no ha recibido información de quién es o cómo ha llegado, se le impuso y allí está, ha consultado en la Gerencia Administrativa y después donde el Gerente y allí le dijeron unas cosas, es una persona graduada que según dicen llegó a hacer una pasantía; la Ingeniera Karla López, se queja porque le pide que haga cosas institucionales pero no le resuelve, son cosas que se dan y que van a salir a la luz, a raíz de una buena investigación que se realice, existe una Comisión Ad hoc que puede realizarla no de forma técnica, porque la parte técnica se le deja a la Auditoría Interna, sugirió se nombre la Comisión Ad hoc y se investigue a pleno el caso,

que se llamen a los involucrados y se vea qué está pasando, no se trata de defender a nadie sino de asumir la responsabilidad como Consejo Directivo, no a asumir posiciones, que se esclarezca la verdad, la relevancia es la investigación, empaparse e involucrarse para entender y saber qué es lo que está sucediendo al interior de la Institución, porque solo asisten una vez a la semana, cuatro veces al mes, no tienen acceso a nada. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que una vez escuchados los argumentos propone dos posiciones, una es solicitar al Auditor Interno que revise el procedimiento de licitación y adquisición del equipo informático, determinar si se recibieron con las especificaciones técnicas que fueron elaboradas para su compra; la otra es que se involucre la mayoría de Directores y crear la Comisión y presentar un Informe al Consejo Directivo, viendolo institucionalmente. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que desea aprovechar la presencia del Gerente General Licenciado Marvin Juárez, ya que desea escuchar su versión; en primer lugar le consultó si se cambió el Acuerdo de nombramiento de quienes eran los administradores; en segundo lugar de manera preventiva se debe tener cuidado de no autorizar ningún pago, ya sea de ISDEM o del PFGL, mientras no se realice la investigación, que debería ser rápido porque si el proveedor ya entregó y supuestamente ha entregado en forma, no se tiene razón para retenerle dinero, se debe realizar la indagación correspondiente; le gustaría escuchar la posición del Gerente General. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien solicitó poder presentar su posición e informe en la próxima sesión de Consejo Directivo, en vista que se enteró de ésta situación ese día por la mañana en la Comisión de Asuntos Financieros, no lo tiene documentado y únicamente solicitó el expediente para acomodar su posición, esa mañana lo hizo con algunos argumentos, pero desconocía el caso y no es posible defenderse de algo que no conoce, no puede dar argumentos de una situación sin tener revisar la documentación correspondiente, por ello solicita se le permita presentar su informe en la próxima sesión de Consejo Directivo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que la Ingeniera Karla López, mencionó en su Informe que le había comunicado al Gerente General ciertas cosas, de las cuales ella no estaba de acuerdo, sin embargo se le obligó a hacerlas. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que eso es bastante subjetivo porque incluso ese día por la mañana leyó una de las notas donde la Ingeniera Karla López, le manda todas las indicaciones y el procedimiento que ella hará al llegar las computadoras, desde la recepción y cómo tenía la distribución, en uno de los acápite del informe explica sobre una situación que él impuso sobre algunos cambios; y por ejemplo una de las propuestas que él le realizó fue porque la Gerente del RNCAM Licenciada Teodora Umazor, le solicitó que en lugar de asignarle una Laptop se le asignara una computadora de escritorio por el trabajo que ella realiza; y la Ingeniera López, le manifestó que de asignarle una computadora de escritorio a la Gerente del RNCAM se iniciaría con el desorden. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que ese aspecto es de distribución, a lo que el Gerente General Licenciado Marvin Juárez, respondió que está argumentando la situación que se presentó; desea evitar presentar sus argumentos de ésta forma, por ello solicita presentar un Informe la próxima semana, el cual puede sustentar y formar parte de los documentos que solicite la Auditoría Interna. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que lo expresado por el Licenciado Marvin Juárez, lo ha mencionado la Ingeniera Karla López y lo dictamina en el plan de recepción que se iba a dar, eso no se está negando, lo técnico que se le solicitó a la Ingeniera López, lo ha realizado, lo que ella argumenta son las anormalidades en la adquisición, no de la distribución u otras cuestiones técnicas que como Departamento de Informática debía hacer, eso lo avala; a él le hubiera gustado que esa posición que ha presentado el Gerente General al Consejo Directivo la hubiera retomado en la Comisión de Asuntos Financieros, decir que iba a elaborar un informe, pero empezó a defender lo indefendible, trayendo un archivo que ni siquiera sabía cómo se encontraba hablando que el proveedor había realizado ciertas cosas y defendiendo posiciones de las que no se sabía nada, ahora no se ha defendido y solicita presentar el Informe, todo eso representa una discrepancia, pero en realidad y con franqueza, eso es lo que esperaba en un inicio, que se defendiera de esa forma, no de la forma en que lo hizo porque dejó mucha tela que cortar. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, quien manifestó que considera que muchas veces siente que es algo personal en contra del Gerente General Licenciado Marvin Juárez, la forma en que se plantea lo encuentra poco profesional y le parece buena y oportuna la respuesta del Licenciado Juárez, de solicitar se le permita presentar un Informe, todos como seres humanos son vulnerables y subjetivos muchas veces, sobre todo cuando se

les ataca, considera que es un ataque la forma en la que la Ingeniera López, lo describe, no encuentra nada anormal en eso mientras no se le demuestre lo contrario, por ejemplo en el Ministerio de Obras Públicas, han cambiado los teléfonos celulares y se han tenido dificultades con algunos aparatos, con los contratos y con cosas que se dan y no puede culpar a la UACI o Informática por la compra o por la recepción, ya que muchas veces son cosas de las compañías; le preocupa mucho que es la tercera mujer que se queja de maltrato; ella habló con la ex Jefa de la UACI y no le supo decir nada, le consultó qué era lo que el Gerente General le había dicho y la ex Jefa de la UACI le expresó que la había insultado; le consultó qué era lo que le había dicho y en qué momento y no le supo decir cuál fue el maltrato; también se reunió con la ex Gerente Financiera Licenciada Ana Josefa de Rodríguez y tampoco le pudo responder, le solicitó que hablara con el Gerente General porque muchas veces se saca de contexto la forma en que se manejan las cosas; por ejemplo en su caso personal tuvo un problemas porque solicitó un Informe y al no tener respuesta después de solicitarlo tres veces estaba hastiada y tiró una puerta, porque otras personas estaban esperando ese documento, ha comentado con el Licenciado Marvin Juárez sobre eso, porque a pesar de no saber si es así, muchas veces las personas estallan ante la poca resolución de los problemas institucionales, porque se está esperando que las otras personas sigan un ritmo y una exigencia, al no tenerlo se hace un mal llamado de atención; es importante que el Licenciado Marvin Juárez, informe lo antes posible y solicitar a una de las compañeras que trabajan en el tema mujer y género en la institución, para que hablen con la Ingeniera López y ver qué fue lo que pasó y cómo se puede superar, si se debe hacer una recomendación al Licenciado Marvin Juárez, para solucionar los problemas tomando en consideración lo bueno y lo malo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que su comentario está relacionado a lo expresado por la señora Directora Gracia María Rusconi, le llama a atención que es la tercera mujer que se queja de maltrato, la ex Jefa de la UACI lo hizo en el pleno del Consejo Directivo y existe un Acta donde ella denuncia el maltrato; la ex Gerente Financiera lo denunció por medio de una correspondencia en la Comisión de Asuntos Financieros y cree que se pudieron superar las dificultades, pero le llama la atención que sea la tercera mujer que lo hace, el Licenciado Salvador Escobar, ha mencionado que lo denunció en el Departamento de Recursos Humanos y no se hizo nada, desconoce cuál es la posición respecto de eso, o si se puede conocer la documentación si es que existe. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que desea que en el caso particular del Departamento de Recursos Humanos, se solicite un informe a la Jefa del Departamento porque si se presentó una queja y ella no hizo nada debe asumir la responsabilidad; desea ubicarse en los tres escenarios, el primero respecto a la ex Gerente Financiera Licenciada Ana Josefa de Rodríguez, se dio cuenta de cuál era el problema en su momento y el maltrato que ella expuso fue alrededor de una nota enviada por él, respecto a una situación presentada en el Consejo Directivo, ella expresó que a través de la nota que le había enviado le había faltado el respeto y se presentaron los argumentos, la indicación que se les dio a ambos en esa oportunidad de parte de la Comisión de Asuntos Financieros, fue que se sentaran a conversar, en ese momento habló con la Licenciada de Rodríguez y en lugar de profundizar en el tema, tomó la decisión de actuar y mejorar la relación entre ellos en el sentido de lo que ella pudiera sentir como un maltrato; posteriormente la Licenciada de Rodríguez, expresó en Consejo Directivo que todas las diferencias y los malos entendidos habían llegado a una armonía laboral. En relación a la Ingeniera Karla López, cree que ella se refiere a situaciones en las cuales él no ha estado de acuerdo con las posiciones que ella ha planteado y que de alguna manera ella ha sentido que ha sido una falta de respeto, tiene presente una situación que se presentó en su oficina, estando presente el Gerente Administrativo Licenciado José Saúl Aguirre, donde le expresó a la Ingeniera Karla López, que estaba cometiendo los mismos fallos que tenía la ex Jefa del Departamento de Informática por lo cual se fue y que ella debía superarlos y manejarlos mejor, eso fue lo que la Ingeniera López, creyó o pensó que le estaba diciendo que la despediría y lloró ante esa situación; lo comenta con toda propiedad porque eso fue lo que sucedió, se encuentra el Licenciado Saúl Aguirre como testigo, considera que ante esa situación de alguna manera ha mejorado. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que éste y otros casos se deben saber manejar sin mezclarlos, es difícil ver éste tema desde el punto de vista técnico junto a los aspectos que tienen que ver con maltrato. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que por ese motivo se debe ver la parte del procedimiento de la adjudicación del equipo informático y quien lo realice será la Unidad de Auditoría Interna y luego conformar la comisión. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que la comisión ya

está creada. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que si ya se encuentra creada la comisión se debe tomar el Acuerdo para darle seguimiento y que la comisión retome el tema del maltrato y conversar con las personas, si el Consejo Directivo se presta a los comentarios se van a presentar muchas situaciones, se debe profundizar es claro algo está pasando, están poniendo a los empleados en contra de ciertos Directores lo cual no es ético. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que la Auditoría debe solicitarse con apremio por la situación del pago que ya gestionó la UEP ante el Banco Mundial, se ha presentado un Acta de Recepción válida para pago que tiene un tiempo perentorio para su erogación, el contrato establece que se le va a pagar al proveedor el 0.01% de interés si se le atrasa el pago; pero el contrato también dice que existe una fianza de Fiel Cumplimiento que se le puede cobrar al proveedor si no ha cumplido. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que también llama la atención que incluso el personal de la UEP ha manifestado que es raro el mecanismo o procedimiento que se realizó. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que lo que les parece raro es el Acta de Recepción, porque consultaron si se habían probado las máquinas, si se habían instalado y Oscar Dias les expresó que esas eran cuestiones internas. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que se debe tener claro el Acuerdo a tomar; para ello propone: primero, que la Unidad de Auditoría Interna, elabore un examen especial a la brevedad, segundo, que el Departamento de Recursos Humanos, informe al Consejo Directivo si se han presentado denuncias e informe qué se ha hecho como Recursos Humanos. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien propuso incluir denuncias verbales o escritas. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien consultó sobre la Comisión, a lo que el Licenciado Salvador Escobar, respondió que sería la Comisión Ad hoc para darle seguimiento a lo manifestado a cerca del maltrato del personal y solicito se especifique el tiempo para la Auditoria ya que se tiene un Acta de Recepción de fecha veinticinco de abril. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien solicitó agregar que de parte del ISDEM se notifique a la UEP no hacer efectivo el pago. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien propuso definir un término de quince días, ya que no es un proceso de UACI, es un proceso simple, considera que se otorgue quince días, tomando en cuenta lo recibido el veinticinco de abril y lo que hace falta que surta el proveedor, considera que es un tiempo prudencial. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, quien consultó a partir de qué fecha se contarían los quince días, a lo que el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, respondió que a partir de día viernes nueve de mayo. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que el Informe enviado por la Ingeniera Karla López, independientemente de cómo se valore debe ser agregado al Acta. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, quien dio lectura a la propuesta de Acuerdo. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que se le debe informar a la UEP el porqué se solicita no realizar el pago. Intervino la Licenciada Leticia de Benítez, quien consultó a quien se delegaría para enviar la nota, a lo que el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, respondió que al Gerente General. Intervino la Licenciada Leticia de Benítez, quien consultó si los motivos por los cuales se envía la nota se establecerán en el Acuerdo, a lo que el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, respondió que se deben incluir en el Acuerdo que es porque se está realizando un Examen de Auditoria. Intervino el Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson, quien manifestó que únicamente estaría pendiente el Informe del Gerente General. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien solicitó incluir en el Acuerdo un literal que el Gerente General debe presentar un informe en la próxima sesión de Consejo Directivo. Luego de leída la propuesta de Acuerdo, intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo la propuesta de Acuerdo leído por la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Instruir a la Unidad de Auditoría Interna, que en un plazo de quince días contados a partir del día viernes nueve del presente mes, realice un Examen Especial al proceso de adquisición de Equipo Informático, para el ISDEM, SSOT y cien municipalidades de El Salvador, adquiridos con fondos del Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL); **DOS** - Instruir al Departamento de Recursos Humanos, presente un informe en la próxima sesión de Consejo Directivo sobre la denuncia realizada por la Jefa del Departamento de Informática Ingeniera Karla Marcela López Marín; **TRES** - Delegar a la Comisión de Asuntos Administrativos realice una investigación respecto del informe presentado por la Jefa del Departamento de Informática Ingeniera Karla Marcela López Marín; **CUATRO** - Delegar al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, envíe correspondencia a la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP), solicitando

que no se realice el pago producto del Contrato número 36/2014, adquisición de Equipo Informático, para el ISDEM, SSDT y cien municipalidades de El Salvador, adquiridos con fondos del PFGL, en vista que se está realizando un Examen Especial de Auditoria al proceso de adquisición; **CINCO** - Instruir al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, presente en la próxima sesión de Consejo Directivo, sus argumentos en relación al informe presentado por la Jefa del Departamento de Informática Ingeniera Karla Marcela López Marín. **10 - SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE JEFE INTERINO DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD:** Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que debido a que la Jefa del Departamento de Contabilidad se nombró como Gerente Financiera Interina, se debe nombrar a una persona en su lugar. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que en la sesión anterior se presentó la solicitud, la cual contenía en los considerandos nombrar al Licenciado Jorge Alberto Carballo, como Contador interino, del uno de mayo a la fecha, sin embargo quedó ese vacío, debido a que la Licenciada Marlene Orellana, no puede firmar ha sido asumido por el Licenciado Jorge Carballo; se solicita que se incluya el Acuerdo de forma retroactivo, en vista que se tiene el antecedente del Acta anterior. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán, quien solicitó que se incluya en el Acta anterior. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, quien manifestó que ese Acuerdo ya fue certificado y notificado a las instancias correspondientes. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó no se puede elaborar un Acuerdo retroactivo. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que no sería retroactivo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó a la Secretaria de Actas cuál es la modalidad propuesta anteriormente para corregirlo, a lo que la Licenciada Leticia de Benítez, respondió que es reformar el Acuerdo. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que esos ocho días se tienen sin respaldo y se ha mandado documentación. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, quien manifestó que esos Acuerdos fueron enviados al banco, desconoce con exactitud a cual banco se envió, pero se tendría que enviar el Acuerdo donde se está reformando. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que el contador no tiene nada que ver con los bancos. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, quien manifestó que se estaría reformando todo el Acuerdo agregándose ésa parte. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien consultó cuál literal se envió al banco, a lo que la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez, respondió que se envió el nombramiento de la Licenciada Marlene Orellana como Gerente Financiera Interina. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que ése es un punto, lo que se debe hacer es reformar el Acuerdo agregando otro literal y eso no se envía al banco es interno, únicamente el nombramiento que se le está dando a la Licenciada Marlene Orellana. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, quien manifestó que en este caso cuando se hace la reforma, en la certificación del Acuerdo se incluye la redacción del Acuerdo anterior con letras cursivas y se manifiesta como queda con la reforma. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que entiende eso, sin embargo a otras instituciones se les envía un extracto del Acuerdo, no todo sino únicamente lo que concierne a las instituciones, no necesariamente se le debe dar a conocer la reforma, el contador no tiene nada que ver en el banco no tiene firmas ni refrendas, solicito que para reformar el Acuerdo se le incluya otro literal con la contratación interina del Licenciado Jorge Carballo, con ello se solventa lo que ha pedido el Ministerio de Hacienda para las reformas y transferencias. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo reformar el Acuerdo número Ocho - A del Acta anterior, incluyendo el nombramiento del Jefe interino de Contabilidad, a partir del uno de mayo. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Reformar el Acuerdo número OCHO - A, del Acta número DIECISEIS, de fecha treinta de abril de dos mil catorce, que literalmente dice **“UNO** - Dar por aceptada la renuncia presentada por la Gerente Financiera Licenciada Ana Josefa Rivas de Rodríguez, a partir del día uno de mayo de dos mil catorce. **DOS** - Nombrar como Gerente Financiera Interina a la Licenciada Marlene Antonia Orellana de Ayala, por un periodo de quince días, a partir del día uno de mayo de dos mil catorce, con el salario que devenga la Licenciada Ana Josefa Rivas de Rodríguez, de conformidad a lo establecido en el Artículo 27 del Código de Trabajo. **TRES** - Instruir al Departamento de Recursos Humanos, inicie el proceso de selección para la plaza de Gerencia Financiera e informe al Consejo Directivo”. Por lo siguiente: **UNO** - Dar por aceptada la renuncia presentada por la Gerente Financiera Licenciada Ana Josefa Rivas de Rodríguez, a partir del día uno de mayo de dos mil catorce. **DOS** - Nombrar como Gerente Financiera Interina a la Licenciada

Marlene Antonia Orellana de Ayala, por un periodo de quince días, a partir del día uno de mayo de dos mil catorce, con el salario que devenga la Licenciada Ana Josefa Rivas de Rodríguez, de conformidad a lo establecido en el Artículo 27 del Código de Trabajo. **TRES** - Instruir al Departamento de Recursos Humanos, inicie el proceso de selección para la plaza de Gerencia Financiera e informe al Consejo Directivo. **CUATRO** - Nombrar como Contador Institucional Interino al Licenciado Jorge Alberto Carballo Aguilar, por un periodo de quince días, a partir del día uno de mayo de dos mil catorce, con el salario que devenga la Licenciada Marlene Antonia Orellana de Ayala, de conformidad a lo establecido en el Artículo 27 del Código de Trabajo. **11 - PUNTOS VARIOS: LITERAL A) INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES:** Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien informó que la Comisión de Asuntos Legales, ha solicitado al Tribunal Supremo Electoral capacitaciones en el tema de los Concejos Municipales Pluralistas, la comisión propuso que la capacitación sea para todo el Consejo Directivo, tendrá una duración de dos horas, la propuesta fue que se realice el próximo viernes en horas de la mañana y posteriormente se realice la sesión de Consejo Directivo. Intervino el señor Director José Nelson Urías Roque, quien consultó a qué hora iniciaría la capacitación, a lo que el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, respondió que sería de ocho a diez de la mañana, posteriormente se realizaría la sesión de Consejo Directivo, no se reunirían las Comisiones Especiales. Intervino la Licenciada Verónica de Lucha, quien manifestó que la Comisión de Asuntos Financieros sí debe reunirse, por las solicitudes de Órdenes Irrevocables de Descuento y Pago. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien consultó si en la solicitud enviada al Tribunal Supremo Electoral, se les ha expresado el interés sobre la temática, existen un aspecto conceptual y el otro es la parte aritmética de cómo hacer la distribución para la integración de los concejos, que es más complicado, se les debe expresar esa duda. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, quien propuso que la capacitación se realice de 8:30 a.m. a 10:30 a.m., debido a que la Comisión de Asuntos Legales está dando seguimiento al contrato del Licenciado Oscar Vega y otras investigaciones, que se reúna media hora las Comisiones de Asuntos Financieros y Legales y la capacitación se toma como reunión de las comisiones de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión y de Desarrollo Municipal, ambas tienen relación con el tema. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que el Decreto tiene diferentes apreciaciones, una es la parte legal y otra es la conformación de los concejos, pareciera que entre algunas instancias existen diferentes interpretaciones; la Asamblea Legislativa tiene programadas reuniones regionales, el día martes de la próxima semana se ha convocado en oriente únicamente a los Alcaldes Municipales, sin embargo lo ideal sería que como ISDEM se acompañe en esta actividad porque después de participar en esas reuniones se puede tener un mejor conocimiento y dominio del tema, tanto por parte de la Asamblea Legislativa como del Tribunal Supremo Electoral. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que se solicitará la asistencia de los jurídicos de las regiones para que conozcan sobre el tema, para que tengan la oportunidad de desenvolverse al momento de ser consultados. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien propuso que si se toma a bien participar, se delegue para coordinar en la Asamblea Legislativa la participación del ISDEM. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que el problema es que la Asamblea Legislativa ha convocado únicamente a los Alcaldes o un delegado. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que éste tema se discutió en COMURES y a pesar que la gremial no ha sido convocada, tomó la decisión de solicitar su incorporación, por ello solicita que también el ISDEM tome parte en ese proceso. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que se informará al respecto para realizar las gestiones. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien consultó a los miembros del Consejo Directivo, si están de acuerdo en realizar la capacitación, junto con los Asesores Legales de las diferentes regiones. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia Veronidce Rivas de Benítez, quien consultó, respecto a la propuesta realizada por la señora Directora Gracia María Rusconi, si el Acuerdo sería autorizar realizar una reunión ampliada de la Comisión de Desarrollo Municipal, a lo que el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, respondió que sí y sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo la propuesta presentada por la Comisión de Asuntos Legales. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar Comisión de Desarrollo Municipal Ampliada, el día viernes dieciséis de mayo de dos mil catorce, con la participación de todos los Directores asistentes. Intervino la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González, quien consultó si es posible cambiar la reunión para el día jueves, en vista que los Alcaldes del departamento de Santa Ana, tendrán la reunión regional el día viernes, a lo que el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, respondió que ha

sido el Tribunal Supremo Electoral quien ha enviado la fecha disponible para impartir la capacitación y se tomó a bien realizarla el día viernes tomando en cuenta que se reúne el Consejo Directivo. **LITERAL B) SOLICITUD PARA CAMBIO DE FECHA DE PAGO DEL SALARIO CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2014:** Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que éste punto se discutió en la Comisión de Asuntos Financieros, la Gerente Financiera Interina Licenciada Marlene Orellana informó que el personal ha solicitado que se adelante el pago de planilla para el día de mañana, en conmemoración del día de las madres. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien consultó cuál es la fecha de pago, a lo que el Licenciado Salvador Escobar, respondió que es el día quince de cada mes, anteriormente se ha tomado resolución sobre este punto, sería un incentivo para el personal. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien consultó si se tiene lista la planilla, a lo que el Licenciado Salvador Escobar, respondió que sí, para ello se presenta la proforma de Acuerdo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó si no conlleva problemas con el Ministerio de Hacienda o con la Corte de Cuentas, a lo que el Licenciado Salvador Escobar, respondió que no. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que el Instituto es autónomo y toma las decisiones. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, quien dio lectura a la proforma de Acuerdo enviada por la Gerencia Financiera. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien propuso agregar en la redacción del Acuerdo, que es a solicitud del personal de la institución. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán, quien consultó si se ha firmado una solicitud por parte del personal, a lo que el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, respondió que se presenta la proforma de Acuerdo. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán, quien manifestó que sería mejor si se firmara una solicitud por parte del personal para respaldarlo. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, quien manifestó que únicamente se cuenta con la proforma de Acuerdo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien propuso incluir en la redacción del Acuerdo que es a solicitud de la Gerente Financiera Interina. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo autorizar el pago del salario el día nueve de mayo. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Autorizar que el pago del salario correspondiente al mes de mayo de 2014, se realice el día nueve de mayo de 2014, a solicitud de la Gerente Financiera Interina Licenciada Marlene Antonia Orellana de Ayala. **LITERAL C) CORRESPONDENCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR JULIO ANTONIO RAFAILANO CALDERÓN:** Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, quien manifestó que éste día se recibió de parte del señor Julio Antonio Rafailano, Asistente de la Unidad de Planificación, una correspondencia dirigida al Consejo Directivo, a la cual dio lectura; correspondencia que se incluye como anexo de la presente Acta y forma parte integrante de la misma; en la cual solicita que se le asigne el salario correspondiente al techo de su plaza, actualmente devenga un salario de quinientos cincuenta dólares. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que se debe ver en conjunto, no es nuevo para el Consejo Directivo que se debe retomar ese tema, previamente se solicitó al Gerente General Licenciado Marvin Juárez y a la Jefa de Recursos Humanos Licenciada Leydi Suazo, trabajar en el tema de la nivelación, no solo a nivel de promotores sino a nivel administrativo, por lo que solicitó que respondiera informándole que el Consejo Directivo ha tomado en consideración su nota y que se está trabajando en una propuesta de nivelación salarial a nivel general. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que se debe dar respuesta expresando que se elaborará un estudio de nivelación de salarios de los empleados. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, quien consultó si se tomaría como Acuerdo, a lo que el Licenciado Salvador Escobar, respondió que sí, ya que ha enviado una nota. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, quien dio lectura a la propuesta de Acuerdo. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo, quien consultó si se han realizado nivelaciones salariales, a lo que el Gerente General Licenciado Marvin Juárez, respondió que respecto a las nivelaciones se solicitó realizar un estudio integral de toda la institución, el cual se está finalizando para ser presentado al Consejo Directivo. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo la propuesta de Acuerdo leída por la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** - Dar por recibida la correspondencia enviada por el señor Julio Antonio Rafailano Calderón; **b)** - Delegar al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, para que envíe respuesta al señor Julio Antonio Rafailano Calderón, manifestando que se

encuentra en proceso la elaboración de una política salarial. **12 - PRÓXIMA SESIÓN:** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizarla próxima sesión de Consejo Directivo el día viernes dieciséis de mayo de 2014, en el salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal. **SE HACE CONSTAR: I)** Que el Licenciado Alberto Estupinian Ramírez, se incorporó a la sesión a las once horas y cuarenta y siete minutos, durante la discusión del punto nueve de la Agenda. **II) a)** - Que el señor Presidente Enris Antonio Arias, se incorporó a la sesión a las once horas y cincuenta minutos, durante la discusión del punto nueve de la Agenda, comprobándose el quórum a partir de ese momento con siete Directores Propietarios y cinco Directores Suplentes; b) - Que estuvo presente en la discusión del punto cinco de la Agenda, en vista que se discutió posterior a la integración de él y del Gerente General a la sesión de Consejo Directivo. **III)** - Que posterior a la sesión de Consejo Directivo, dió inicio la reunión con la misión del Banco Mundial. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la sesión a las trece horas y treinta minutos, se da por terminada la presente Acta, la cual ratificamos y firmamos.